

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

31 AGO. 1990

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1990 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución Nº 90-1-1-1-1127 de 2 de agosto de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 122 del Reg. Industrial, tomo 22. Quito, a 22 de agosto de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 650'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2.400'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 102'392.026 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 347'501.493 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, S/. 200'106.481 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "DEL CAPITAL. El capital social de la compañía es de dos mil cuatrocientos millones de sucres, dividido en dos millones cuatrocientas mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero cero uno a dos millones cuatrocientos mil".

Quito, a 28 de agosto de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

31 AGO. 1990